DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADENDA DE ACLARACIÓN N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma BEIGEL S.R.L. representante de la firma ESG DILEC S.A., domiciliada en 24 de Junio N° 357 c/ Cap. Ezequiel González, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Señor Edgar Uner Cubilla, con Cédula de Identidad Civil N° 2.219.654, denominados en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben en prueba de conformidad la presente Adenda de Aclaración con relación al Contrato N° 9369/2023, inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 270/2023, para "Adquisición de Licencias para Telemedición del Sistema MDC (Meter Data Collector) "OPTIMUM".

1. OBJETO

El objeto de la Adenda de Aclaración N° 1 es rectificar el Precio Unitario y Total del Contrato, conforme a la Resolución P/CP/N° 7591/2023, de fecha 23 de noviembre del 2023, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/ Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Adquisición de Licencias para Telemedición del Sistema MDC OPTIMUM	Unidad	OPTIMUM MDM	Argentina	2.530	289.407	732.199.710

Por un monto total de ₲ 732.199.710 (guaraníes setecientos treinta y dos millones ciento noventa y nueve mil setecientos diez), IVA incluido.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en la presente Adenda de Aclaración, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de Adenda de Aclaración.

En prueba de conformidad, suscriben las partes la presente Adenda de Aclaración, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha..08. ABR. 2024....

Edgar Uner Cubilla
C.I. N° 2.219.654
BEIGEL S.R.L. REPRESENTANTE DE LA FIRMA ESG DILEC S.A.
RUC N° 80008714-3

BEIGEL S.R.L.

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente